



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIII - Nº 116
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 24 DE JUNIO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

INSTITUTO DE CAPACITACION E
INVESTIGACION DE LOS EDUCADORES
DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio del año 2009, a las 18 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo 427 - Córdoba, en el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados del período 01/01/2008 al 31/12/2008. 2) Informe del órgano de fiscalización. 3) Designación de dos miembros para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 14023 - 26/6/2009 - \$ 63.-

INSTITUTO DEÁN FUNES -
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2009 a las 17 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas por las que se realiza fuera de término la asamblea. 3) Consideración de memoria, balance general, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea. El Consejo Directivo.

Nº 13574 - \$ 24.-

INSTITUTO ESPECIAL AMANECER

GENERAL DEHEZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio del 2009 a las 20 horas en Saavedra 271, con siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación tres socios, conjuntamente con presidente y secretario suscriban acta. 3) Motivo del llamado a asamblea general fuera de término. 4) Consideración balance general, memoria y anexos ejercicios año 2008. 5) Informe órgano fiscalización. 6) Acto eleccionario permanecerá abierto hasta 22 horas, siendo de aplicación Art. 29 del estatuto. La Secretaria.

3 días - 14020 - 26/6/2009 - \$ 51.-

UNION INDUSTRIAL DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20 de Julio de 2009 a las 15,00 hs. en su sede social de Entre Ríos 161. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio

concluido el 31 de Marzo de 2009. 2) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

Nº 14026 - \$ 28.-

ASOCIACION VECINAL
BARRIO JARDIN

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio de 2009, a las 16 horas, en la sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio 31 de diciembre de 2007 y 2008. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria. Nota: Las listas para integrar los órganos sociales serán recibidos en Secretaría hasta el día 29/6/2009 a las 21 hs.

3 días - 14011 - 26/6/2009 - \$ 93.-

ASOCIACION CIVIL LUCIA PIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/7/2009 a las 11,00 hs. en el local social, Orden del Día. 1) Designación de 2 socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, informe de la comisión revisora de cuentas, informe del auditor correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado al 31/12/2008. La secretaria.

3 días - 13939 - 26/6/2009 - s/c.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA
PROFESIONALES EN CIENCIAS
ECONÓMICAS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General Nº 08/2009. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Visto: La Resolución General Nº 07/2009, por la cual el H. Directorio ha dispuesto otorgar a partir del 1º de julio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009 una bonificación general graciable extraordinaria de carácter mensual para las prestaciones de jubilación ordinaria, jubilación por invalidez, pensión y

subsidio por enfermedad o accidente otorgadas por la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Considerando: Que de acuerdo al art. 37 inc. j) y artículo 39 de la Ley 8349 es facultad del H. Directorio convocar a Asamblea General Extraordinaria de Afiliados cuando asuntos especiales o urgentes así lo requieran. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1º: Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 17 de julio de 2009 a las 17:30 hs., en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General Nº 04/99, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Aprobación de la Resolución General Nº 07/2009 del H. Directorio que dispone otorgar a partir del 1º de julio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009 una bonificación general graciable extraordinaria de carácter mensual establecida en la misma para las prestaciones de jubilación ordinaria, jubilación por invalidez, pensión y subsidio por enfermedad o accidente otorgadas por la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 18 de junio de 2009.-

Nº 14070 - \$ 95.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/7/2009 a las 10,00 hs. en su sede del cuartel. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Explicación del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 4) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios 2006/2007 y 2007/2008. 5) Designación de 3 asambleístas para la comisión escrutadora. 6) Renovación total de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: presidente. Vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 5 vocales titulares y 4 suplentes, 2 miembros titulares y 2 suplentes de la comisión revisora de cuenta y 3 miembros del Jurado de honor. El Secretario.

3 días - 14024 - 26/6/2009 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

FAROFONE S.A.

Elección de Autoridades y Cambio de Sede

Farofone S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/3/09 han decidido designar Presidente al Sr. Horacio Raúl Fernández DNI 13.102.056 domiciliado en Av. Corrientes 4434 Piso 10, Dpto. 29, Pcia. de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Santiago María Meglioli, DNI 25.757.976, con domicilio en Av. Los Alamos Nº 1111, Lote 522, Country La Rufina, de la ciudad de La Calera, Pcia. de Córdoba. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Y cambio de sede social a calle Avellaneda Nº 45, Bº Centro de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2009.

Nº 13096 - \$ 39

LOS CAROLINOS S.A.

Reforma de Estatuto - Elección de
Autoridades - Prescindencia de Sindicatura

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2006, se resolvió: (i) Reformar los artículos Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Cuarto del Estatuto Social, cuyas redacciones serán las siguientes: "ARTICULO DECIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) Directores, pudiendo elegirse igual número de suplentes, según la decida la Asamblea, quienes reemplazarán a los Directores titulares elegidos por la misma clase de acciones en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. Si la Sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. La elección será de la siguiente forma: constituida la Asamblea por decisión de la misma en pleno se fijará el número de directores a elegir; salvo acuerdo unánime, el número será siempre par. La clase "A" de acciones tendrá siempre derecho a elegir hasta la mitad de los Directores titulares y la clase "B" tendrá derecho a elegir la otra mitad de los Directores titulares a designar. Si se hubiera resuelto designar número impar, entonces cada clase elegirá la mitad del número par de directores inmediato anterior a la cantidad fijada, y el director faltante será electo por la asamblea en pleno. Los accionistas de cada clase elegirán los Directores a que tienen derecho, pudiendo resolverse elegir, asimismo, cada clase igual número de Directores suplentes para reemplazar a sus respectivos titulares en el orden de la elección, por clase. La elección en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los

accionistas de cada clase presentes en la Asamblea. Si no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, los Directores que le corresponden a esa clase serán elegidos por los accionistas de la restante clase. Para caso de empate en la elección de Directores dentro de una clase de acciones, elegirá la Asamblea en pleno, debiendo limitarse la elección a los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, muerte, ausencia, incapacidad o cualquier otro impedimento de los Directores titulares y en su caso suplentes que representen a accionistas de una determinada clase, el Directorio o la Sindicatura, en su caso, deberá convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de 40 días, a los efectos de la elección correspondiente. La remoción de uno o más Directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en Asamblea Especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección.- Cuando fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas, sin tener en cuenta las distintas clases; sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado exclusivamente por la clase a la que pertenezca el Director removido. Los Directores durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo"; "ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas que lo designó, nombrará de su seno quienes desempeñaran los cargos de Presidente y Vicepresidente, previéndose que el cargo de Presidente del Directorio será ejercido por un director titular nombrado por o que represente a la clase "A" de acciones. El Vicepresidente será elegido bajo el mismo régimen, pero deberá ser nominado por o representar a la Clase "B" de acciones. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones en caso de ausencia o impedimento transitorio sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros. El mandato de Director no impide el desempeño de profesión empleo u oficio en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco ocupar el cargo de Director o Sindico en otra sociedad, siempre y cuando no se violen las incompatibilidades y limitaciones de los artículos 264, 273, y 286 del Ley 19.550" "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otra/s Sociedad/es, o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad en una cantidad equivalente a la suma de Pesos Un mil (\$1.000.-), con el visto bueno de la sindicatura, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria.- El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez cada tres (3) meses. También podrá ser convocado a solicitud de un Director, conforme lo previsto por el art. 267 de la Ley 19.550. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes del Directorio.- Los Directores deberán ser notificados fehacientemente según el Art. Vigésimo Primero de este Estatuto, en el domicilio que tengan constituido en la sociedad, con indicación de lugar, fecha y hora como así mismo de los asuntos a tratar."; "ARTICULO DECIMO CUARTO: La representación legal

de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de muerte, ausencia, renuncia, o impedimento de este sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros la representación será ejercida por el Vicepresidente."; (ii) Designar el siguiente Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 17 de abril de 2006: Presidente (Clase "A" de acciones): Ricardo Alberto Edelstein, D.N.I. N° 7.966.564; Vicepresidente (Clase "B" de acciones): Mariano Fontán, D.N.I. N° 17.532.099; Directores Suplentes: Clase "A" de acciones: Alejandro Nicolás Aguilar Martínez, D.N.I. N° 23.763.221; Clase "B" de acciones: Lucio Mario García, D.N.I. N° 20.301.060, conforme Estatuto Social; (iii) Según las previsiones estatutarias, la sociedad prescinde de Sindicatura.

N° 13180 - \$ 327.-

BACKSTAGE S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: CAROLINA CORTINEZ, D.N.I. 17.532.697, argentina, divorciada, de 42 años de edad, de profesión médica cirujana, domiciliada en calle Menéndez Pidal n° 4111 de barrio Urca de esta ciudad, y CARMEN LUCIA BAUDINO, D.N.I. 4.107.399, argentina, de 68 años de edad, pensionada, estado civil divorciada, domiciliada en calle Alvarez Igarzabal n° 1385 de barrio Urca de esta ciudad. Fecha de instrumento: 7/10/2008 y acta 7/05/09.- Denominación: BACKSTAGE S.R.L. - Domicilio - Sede Social: José Esteban Bustos n° 1182 de barrio Urca, Ciudad de Córdoba.- Plazo: 30 años desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a todo lo relacionado con tratamientos de belleza, peluquería, estética, incluyendo todas las prestaciones y tratamientos médicos relacionados con la estética, fisioterapia y nutrición y cosmiatría.- Capital Social: dividido en 100 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carolina Cortinez 50 cuotas; Carmen Baudino 50 cuotas. El capital suscrito es integrado por los socios en efectivo, el veinticinco por ciento (25 %) antes de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio, y el restante a integrar dentro del plazo de dos años de la firma del presente.- Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.- Administración - Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo de la socia Carolina Cortinez por el término de dos ejercicios, que revestirá el carácter de gerente.- Juzg. Civil y C. 29° Nom.- Of. 5/06/ 2009. Fdo: Perez Maria Eugenia - Prosec.-

N° 13198 - \$ 83.-